

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312742
Denominación Título:	Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales por la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en 2010 y se implantó en el curso siguiente. En 2012 se realizó un proceso de seguimiento, en 2015 se renovó la acreditación, al igual que en 2021. En 2024 se aprobó una modificación del título y en 2024 se realizó el último seguimiento. La modalidad es presencial y el idioma de impartición es el castellano. El conocimiento del castellano es un requisito para estudiantes de países no hispanohablantes. Es importante el cumplimiento con este ítem y la exigencia de acreditar un nivel equivalente a B2 de certificados oficiales.

Se imparte en la Facultad de Filosofía. El máster no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de profesión regulada. La implantación y estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. El programa formativo se ajusta a los propósitos del título y la metodología didáctica permite que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje previstos. El Plan de Estudios se estructura en 60 ECTS, distribuidos de la siguiente forma: 30 ECT Obligatorios, 20 ECTS Optativos y 10 ECTS correspondientes al TFM.

Con respecto al TFM, la planificación y su despliegue son adecuados, así como la asignación de tema y tutor, la normativa, el modelo de portada, la documentación aparejada a su defensa, rúbrica, calendario, etc.

Los criterios de admisión están claramente baremados y expuestos públicamente. El máster establece que se dirige a graduados en Filosofía y en otras áreas de las ciencias naturales, sociales y humanas. Se constata la adecuación del perfil de ingreso y el cumplimiento de este carácter interdisciplinar del máster.

El curso 2024/25 se matricularon 9 estudiantes provenientes de universidades españolas y 4 de universidades extranjeras; para el curso 2025/26 lo hicieron 11 y 3 respectivamente, provenientes de grados y titulaciones previas de Filosofía, Ciencias Físicas, Biología, Psicología, Medicina, entre otras. La Memoria de Modificación establece un número máximo de 30, cifra que nunca se ha superado. Por tanto, el tamaño del grupo es adecuado. Este hecho resulta especialmente reducido en las asignaturas optativas. Además, esto permite una fácil conexión y comunicación con los profesores; puesto que el máster es acusadamente investigador; tal conexión facilita el posterior desarrollo de estudios doctorales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web a pública disposición de los grupos de interés. Toda la información fundamental se puede

consultar con facilidad, que esta presentada de acuerdo con el modelo normalizado de la UCM. Así, se ofrece una información completa de los requisitos de acceso, lengua de impartición, guías docentes, evaluación y centros de impartición, así como sobre los responsables del título y toda la información sobre el SIGC o la Memoria de Verificación, Informe de Verificación, Informe de seguimiento, etc. y el buzón de quejas y reclamaciones claramente identificable en el propio sitio web de la titulación para cada centro. En todo caso, se sugiere mejorar la web por resultar poco intuitiva.

Como área de mejora, podría facilitarse el acceso a la guía docente para el TFM.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC del título atiende a los distintos aspectos (recogida de datos, buzón de quejas y reclamaciones, evaluación de la calidad de la actividad docente, etc.).

Existen reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras. Pero, las actas de dichas comisiones de Calidad son algo breves y no están debidamente firmadas por los asistentes.

La participación en las encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos es escasa, casi nula en algún caso puntual. Como ejemplos, para egresados tasas del 20% en el curso 2023/24 y de 7,7% en 2024/25 y, para docentes, 4 respuestas en el curso 2023/24 y 2 en 2024/25. Por tanto, debería aumentarse con el fin de disponer de información objetiva que facilite la toma de decisiones.

La UCM cuenta con el programa DOCENTIA para la evaluación docente de su profesorado.

En relación con el buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones, este se encuentra plenamente definido y accesible en la web.

Como áreas de mejora, se señala revisar el procedimiento de elaboración de las actas de la Comisión de Calidad, de forma que incluyan suficiente información y estén debidamente firmadas, así como implementar estrategias para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción, garantizando así una mayor representatividad estadística de los resultados en todos los colectivos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es de 7 Ayudantes Doctores (43,8%) que imparten el 50,2% de los ECTS del máster y tienen 5 sexenios; 5 Catedráticos (31,3%) que imparten el 24,2% de los ECTS y tienen 23 sexenios; 1 Contratado Doctor (6,3%) que imparte el 3,4% de los ECTS y tiene 2 sexenios; 2 Permanente Laboral (12,5%) que imparte el 15,5% de los ECTS y tiene 1 sexenio; 1 Titular de Universidad (6,3%) que imparte el 6,7% de los ECTS y tiene 5 sexenios.

El profesorado es en su mayor parte personal fijo de la UCM (bien de modo funcional o contractual), está compuesto por catedráticos en casi un tercio de su totalidad y suma 36 sexenios, con lo que en este aspecto el máster cumple con creces la calidad del personal académico. Además, todo el profesorado pasa por un proceso de evaluación Docente.

El reparto de ECTS impartidos es proporcional y adecuado al claustro docente.

Puesto que el número de alumnos ronda una media de 15 por curso es evidente que la ratio profesor-alumnos es óptima.

La satisfacción con el profesorado del alumnado es muy alta, según los indicadores de satisfacción, pero la participación en las encuestas es baja para considerar los resultados suficientemente representativos. Así, la satisfacción con la actividad docente es 10/10 en el curso 2022/23 (pero 5,6% de participación), 8,3/10 en 2023/24 (pero 15,8%) y 7,4/10 en 2024/25 (69,2%).

Como fortaleza se reconocen los esfuerzos por mantener una estructura docente sólida y con amplia formación en el área de conocimiento.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con la gestión de personal y recursos necesarios provistos por el servicio administrativo y de apoyo de la propia UCM.

El título cuenta, además, con suficientes y adecuados servicios a disposición de sus estudiantes, como la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Prácticas, Biblioteca, el Defensor del Universitario, las Aulas de informática, el Servicio de Reprografía, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, el Servicio Médico, el Foro de Empleo, etc.

Tanto las infraestructuras como el equipamiento y recursos materiales a disposición del título son adecuados y suficientes para la adquisición de las competencias específicas, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional del alumnado, recogidas tanto en la Memoria de Modificación como en la web oficial del título, se consideran suficientes y adecuadas al perfil del alumnado.

La satisfacción de alumnado y profesorado con el Personal de gestión técnica, administración y servicios es alta. También la satisfacción de los grupos de interés con los recursos es adecuada. Para los estudiantes la satisfacción con los recursos es: en 2022/23 recibe un 10/10, en 2023/24 un 7/10 y en 2024/25 un 8,3/10.

Los sistemas de comunicación interpersonal, de tutorización, de ejecución y de evaluación son adecuados. La satisfacción del alumnado con las tutorías presenciales es muy elevada, siendo valoradas con un 9,3/10 en la encuesta conjunta para los cursos de 2023/24 y 2024/25.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas permiten la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos, tal y como revelan los resultados de las asignaturas y los indicadores de satisfacción. Además, son congruentes con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. La metodología docente y los procedimientos y rúbricas de evaluación utilizados en los TFM son adecuados y hay un número importante de ellos con alta calificación, lo que evidencia la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados del rendimiento académico en el título son favorables, con una tasa de éxito y de rendimiento más que notable. Las calificaciones obtenidas en la defensa de TFM son, en general, muy elevadas.

Los indicadores reales son:

- Tasa de graduación: 55,56% (curso 2021/22), 91,67% (2022/23), 80% (2023/24) y 66,67% (2024/25).
- Tasa de abandono: 0% (curso 2021/22), 0% (2022/23), 0% (2023/24) y 0% (2024/25)
- Tasa de eficiencia: 100% (curso 2021/22), 97,33% (2022/23), 100% (2023/24) y 89,36% (2024/25).

Se constata, por tanto, que los indicadores previstos se han cumplido en los cursos analizados. Conviene señalar que la tasa de graduación del curso 2021/22 fue baja, un 55,56%, por encima, aun así, de la establecida por la Memoria de Verificación. Habida cuenta de que el título se orienta al mundo de la investigación, tal objetivo se logra con niveles más que adecuados.

El SIGC del máster dispone de una serie de procedimientos para la recogida de información de los grupos de interés. La satisfacción de los egresados es la más cambiante por cursos, registrando valores de 10, 6, 8 y 9,5, relacionado con la baja participación en las encuestas.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título se consideran adecuados al contexto

socioeconómico y profesional del título. La tasa es del 100% para el segundo curso de seguimiento, del 100% para el tercer curso y del 75,3 para el cuarto curso. En la encuesta de satisfacción conjunta del alumnado para los cursos 2023/24 y 2024/25 se valora el acceso al mundo laboral con un 7 mientras que el acceso al mundo de la investigación asciende a un 9,4, de lo que se deduce la orientación del título a las salidas laborales académicas e investigadoras.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
